

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.041, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA: CAMILO ANDRES ROJAS BULLA					C.C. / C.E. No.:	1.026.564.177			
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/05/2017	Hasta	31/05/2017	INFORME No.:	05		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	041	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
manera: "Prestar sus se apoyo en las actividades VALOR TOTAL DE	ervicios pro que se le a	ofesionales para apoyar el signen de los demás prod TRATO: Conforme	l análisis y desarrolle cesos y/o proyectos a la VALOR E.	o de las bases de datos misionale del área de la Subdirección de In	es, así como prestar formación". DEL PRESENTE
	ENTA CUARE , precio	Y UN MILLO NTA MIL PE correspondiente a	NES VEINTE N SOS MIL PESO 80	El valor ejecutado fue p MILLONES CUATROCIENT S (\$20.480.000) MCTE.	
SALDO DEL CONTR. CUARENTA MILLON PESOS (\$40.960.000)	ES NOVE	ECIENTOS SESENTA	MIL NOVENA O	E EJECUCIÓN: De acuero del contrato, el plazo del mis d) meses, contados a par del acta de inicio.	smo se pactó en
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El obj			rollando de la siguiente ma ribió el contrato entre las pan	



Código: G3.2.F09

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA, del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: Doce pagos de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$5.120.000) M/CTE IVA incluido.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, Para el mes de diciembre además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	23401			Conc	epto						alor	
1	23/01/2017	Honor		por entes		rvicios es de E			onales	3	\$ 5.12	20.00	0
2	23/02/2017	_	arios	por	se	rvicios	р	rofesi	onales	3	\$ 5.1	20.00	0
3	24/03/2017	Honor	Honorarios por servicios profesionales correspondientes al mes de Marzo								\$ 5.120.000		
4	24/04/2017	Honor						nales			\$ 5.1	20.00	0
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA							1.0.	SELL L				
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA							,					
PAGO QUE S FECHA DEL I INFORME	E EFECTUA A LA PRESENTE	1	2	3	4	5 X	6	7	8	9	10	11	12



Código: G3.2.F09

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1/	Generación de diferentes bases de datos de Ascenso Docente	100%
2	Solución de tickets relacionados con saber pro	100%
3 -	Solución de tickets relacionados con saber 11°, pre saber y validantes	100%
4 .	Sołución de tickets relacionados con Saber 3,5,7,9	100%
5/	Sestión de repartición de tickets	100%
6	Actualización de información enviada por el MEN de Ascenso Docente	100%
7 /	Ajustes en base de datos para los despliegues en producción de Ascenso Docente	100%
8		
9	Deff land	-,
10		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	



Código: G3.2.F09

Versión: 1

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 18 de Mayo de 2017

CAMILO ANDRES **ROJAS BULLA**

Elaboró